ACTA NUMERO QUINCE: En el Palacio Municipal de Usulután, a las diecisiete horas del día veintitrés de abril del dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya, quien presidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Síndico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenón Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz William Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Séptimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmerón Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Gálvez Torres de Márquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El señor Alcalde da inicio a la reunión comprobando el Quórum, luego da lectura y somete a aprobación la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y aprobación de agenda, 3. Lectura y aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobado unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 01 volante nuevo para el Equipo No.25 INTER PLACA 4305 utilizado en Recolección de Desechos Sólidos, del Municipio de Usulután. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Francisco Antonio Lara Ascencio, Jefe de Taller Automotriz, Unidad de Servicios Públicos. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 01 Sanitario con Accesorios completos para uso en Baños del Mercado de Frutas. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Mario Antonio Escobar Umaña, Administrador de Mercados. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 5 talonarios para recibos de Ingresos a utilizar en la Unidad de Cementerio con número correlativo---------. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP se nombra Administrador de Orden de Compra a Allison Patricia Arévalo, Auxiliar de Unidad de Cementerio. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del FODES 25% y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número VII- De conformidad al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Artículo 43 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, el Concejo Municipal ACUERDA: Conceder permiso sin goce de sueldo a la Licenciada Ana Cecilia Portillo de Hernández, Auxiliar de Recursos Humanos, por un período comprendido del 23 de abril al 30 de junio de 2019, para atender asuntos personales. Comuníquese. Acuerdo Número VIII- De conformidad al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Artículo 43 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, el Concejo Municipal ACUERDA: Conceder permiso sin goce de sueldo al Licenciado David Gómez Chavarría, Cajero, Unidad de Tesorería, por un período comprendido del 27 de mayo al 27 de agosto de 2019, para atender asuntos de carácter personal. Comuníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: " RECONSTRUCCIÓN DE LOSA SOBRE CANALETA EXISTENTE EN PASAJE DE COLONIA SANTA GERTRUDIS, MUNICIPIO DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", por monto de $2,043.09. Se autoriza a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice las compras detalladas en la carpeta técnica. Se faculta al Tesorero Municipal, para qué aperture cuenta corriente en un Banco del Sistema Financiero de esta ciudad, y erogue del FODES 75% los gastos contemplados en la misma. Nombrando emisor al Tesorero Municipal, Lic. José Rubén Hernández Batres, y Refrendarios: señor José Mauricio Zelaya, Alcalde Municipal, Doctor Zenón Edgardo Ayala Arévalo, Cuarto Regidor Propietario, Licenciado William Alberto Andrade Cruz, Quinto Regidor Propietario, señor Wilson Eduardo Reyes, Octavo Regidor Propietario. Para efectos de emisión de cheques serán necesarias dos firmas, indispensable la del Tesorero Municipal, Lic. José Rubén Hernández Batres y una de cualquiera de los refrendarios. Se nombra Administrador de Orden de Compras al Ingeniero George Fernando Leiva Caballero, Sub- Jefe de Proyectos, Unidad de Planificación y Desarrollo Urbano, y Supervisor Interno al Ingeniero Jacobo Edgar Vásquez Cubias, Auxiliar de Planificación y Desarrollo Urbano. Comuníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto, para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe la Reforma Presupuestaria de FEBRERO 2019, en concepto de Transferencia de Fondos No. 1 del año 2019 POR CONVENIO DE SUBVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE EL ISNA Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN, por un monto de ( $ 1,698.00)---------------.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto  |
| 1. 16201 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AUM. $1698.00

 DEL SECTOR PUBLICO |
| 1. 51201 SUELDOS 020201 AUM. $900.00
 |
|  3 54101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS 020201 AUM. $798.00 PARA PERSONAS |

Comuníquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de abril de 2019, pertenecientes al CEP---------

|  |
| --- |
|  Núm. Código Descripción Línea A/D Monto  |
|  1 51101 SUELDOS 010101 AUM. $200.00 |
|  2 51107 BENEFICIOS ADICIONALES 010201 AUM $500.00 |
|  3 51201 SUELDOS 020201 AUM. $1890.00 |
|  4 51301 HORAS EXTRAORDINARIAS 020201 AUM. $646.10 |
|  5 51401 POR REMUNERACIONES 010101 AUM. $565.00 PERMANENTES  |
|  6 51401 POR REMUNERACIONES 010201 AUM. $1032.00 PERMANENTES |
|  7 51402 POR REMUNERACIONES 010101 AUM. $10.64 EVENTUALES |
|  8 51402 POR REMUNERACIONES 010201 AUM. $33.10 EVENTUALES |
|  9 51402 POR REMUNERACIONES 020201 AUM. $461.94 EVETUALES |
|  10 51501 POR REMUNERACIONES 010101 AUM. $700.00 PERMANENTES |
|  11 51501 POR REMUNERACIONES 010201 AUM. $690.00 PERMANENTES |
|  12 51502 POR REMUNERACIONES 010201 AUM. $30.24 EVENTUALES |
|  13 51502 POR REMUNERACIONES 020201 AUM. $421.20 EVENTUALES |
|  14 51101 SUELDOS 010201 DIS. $643.12 |
|  15 51101 SUELDOS 020201 DIS. $2133.10 |
|  16 51107 BENEFICIOS ADICIONALES 010101 DIS. $500.00 |
|  17 51401 POR REMUNERACIONES 020201 DIS. $3904.00 PERMANENTES |

Comuníquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de abril de 2019, pertenecientes al CEP.-------PROYECTO: No.--------------- REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA 120H EQUIPO 05, Y RODO COMPACTADOR EQ.30 ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN, AÑO 2018.

|  |
| --- |
|  Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
|  1 54118 HERRAMIENTAS REPUESTOS Y 030101 AUM. $1500.00 ACCESORIOS |
|  2 61108 HERRAMIENTAS Y REPUESTOS 030101 AUM. $4350.00 PRINCIPALES |
|  3 61699 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 030101 DIS. $5850.00 DIVERSAS |

Comuníquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de abril de 2019, pertenecientes al CEP.----.PROYECTO: No.--------------. COMPRA DE REPUESTOS GENERALES, LLANTAS, LUBRICANTES, BATERIAS, FILTROS PARA LOS EQUIPOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN, MUNICIPIO DE USULUTÁN, AÑO 2018.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
|  1 54118 HERRAMIENTAS REPUESTOS Y 030101 AUM. $190.00 ACCESORIOS |
|  2 55603 COMISIONES Y GASTOS 030101 AUM. $3.39 BANCARIOS |
| 1. 61699 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 030101 DIS. $193.39

 DIVERSAS |

Comuníquese. Acuerdo Número XIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de abril de 2019, pertenecientes al CEP.-----.

|  |
| --- |
|  Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1. 54301 MANTENIMIENTOS Y 020101 AUM. $1450.00

 REPARACIONES DE  BIENES MUEBLES |
| 1. 54399 SERVICIOS GENERALES Y 020101 AUM. $6550.00

 ARRENDAMIENTOS DIVERSOS |
| 1. 55603 COMISIONES Y GASTOS 010201 AUM. $225.00

 BANCARIOS |
| 1. 54199 BIENES DE USO Y CONSUMO 020101 DIS. $3241.32

 DIVERSOS |
| 1. 54301 MANTENIMIENTOS Y 020101 DIS. $1450.00

 REPARACIONES DE BIENES MUEBLES |
| 1. 54399 SERVICIOS GENERALES Y 020101 DIS. $971.16

 ARRENDAMIENTOS DIVERSOS |
|  7 55603 COMISIONES Y GASTOS 010201 DIS. $225.00 BANCARIOS |
| 1. 72101 CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS 020101 DIS. $2337.52

 ANTERIORES |

Comuníquese. Acuerdo Número XV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de abril de 2019, pertenecientes al CEP.----.

|  |
| --- |
|  Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
|  1 54107 PRODUCTOS QUMICOS 020101 AUM. $12.20 |
|  2 54111 MINERALES NO METALICOS Y 020101 AUM. $8.80 PRODUCTOS DERIVADOS |
|  3 54111 MINERALES METALICOS Y 020101 AUM. $43.95 PRODUCTOS DERIVADOS |
|  4 54118 HERRAMIENTAS REPUESTOS Y 020101 AUM. $1383.61 ACCESORIOS |
|  5 54302 MANTENIMIENTOS 020101 AUM. $466.50 Y REPARACIONES DE VEHICULOS |
|  6 54199 BIENES DE USO Y CONSUMO 020101 DIS. $1915.06 DIVERSOS |

Comuníquese. Acuerdo Número XVI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que transfiera la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ( $ 30,000.00), de la cuenta corriente No.-------------------- denominada FODES 25% del Banco Scotiabank El Salvador, SA, a la cuenta corriente No.--------------------- denominada Colecturía de Tributos Municipales del Banco de América Central. Comuníquese. Acuerdo Número XVII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera los servicios de 2 payasos para la celebración de las Mañanitas Recreativas de Educación Parvularia del Municipio de Usulután el 03 de mayo en la Sexta Brigada de Infantería. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Juan Gilberto Mejía, Promotor, Unidad de Promoción Social. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común, y haga el pago respectivo. Comuníquese. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

José Mauricio Zelaya

 Alcalde Municipal

Juan Ramón García Sánchez

 Síndico Municipal

Francisco Emerson Rodríguez Torres

Primer Regidor Propietario

Carlos Adalberto Del Cid Arévalo

 Segundo Regidor Propietario

Patricia Arely Beltrán de Zelaya

Tercera Regidora Propietaria

Zenón Edgardo Ayala Arévalo

Cuarto Regidor Propietario

William Alberto Andrade Cruz

Quinto Regidor Propietario

Salvador Antonio Portillo Lara

Sexto Regidor Propietario

Jaime Edgardo Salmerón Chávez

 Séptimo Regidor Propietario

Wilson Eduardo Reyes

Octavo Regidor Propietario

Julio Orlando Escobar Funes

Noveno Regidor Propietario

Belarmino Torres Lozano

 Décimo Regidor Propietario

Carlos Mario Franco

Primer Regidor Suplente

Susana Salmerón Alvarenga

Segunda Regidora Suplente

José Orlando Castillo Amaya

 Tercer Regidor Suplente

María del Transito Gálvez Torres de Márquez Cuarta Regidora Suplente

Héctor Antonio Quintanilla Roldán

Secretario Municipal